

Señor Secreto del 3, a
Sept. de 1811,

Como propone el Deca-
no al Cons^o, y digare
al Sr Reg^o q^e le facilite
al Sr Gerónimo Díez
los Auxilios pecuniarios
q^e necesita asi p^a repa-
rarle sus trabajos, como
p^a q^e se traslade a esta Pla-
za con el decoro q^e le es
devido

H
C

Hecho en la W a 9 y 7.
Se leyó en la sesion publica
de 6 de septre de 1811

El Decano del Con-
sejo Real Dⁿ Josef Joaquín
Colon me dió en 3^o de septem-
bro ultimo lo q^e sigue.

„ Acaba de darme la
noticia, de q^e Dⁿ Geróni-
mo Antonio Díez está en
Alicante desde el dia 13^o
este mes. Este es el Fri-
cal del Consejo, q^e Me vad
p^a la fuerza a llamar-
le el dia 8. de Diciembre
de 1808. con el Decano
Dⁿ Frías. Non doleramen-
te p^a el tirano Bonaparte
te con el fugido prebo-
to de cumplimentarle;
después de haber sufrido
ambos las humillaciones,
e improperios, con q^e des-
cribió su corage contra los
buenos patriotas, fueron
conducidos a Francia con

escolta, y alli ha permanecido cautivo casi tres años hasta ahora, q.^e ha podido fugarse a costa de graves riesgos, y trabajos, con el sentimiento de haber perdido a su Decano, q.^e agorriado murio en este año en un hospital de Paris. = Y hallandose en el mismo y mas deplorable caso de mendicidad y miseria q.^e los Ministros D.ⁿ Domingo Fernandez de Campomanes, y D.ⁿ Benito Arias de Prada, me ha parecido correspondiente noticiarlo a S.^a S. prontamente, sin aguardar su aviso formal, q.^e supongo es traviado, p.^a q.^e ha venido solo presente a S.^a S. el Supremo Consejo de

gencia, se sirva acordar,
se me remita el pucheron
te, y dictar las demas pro-
videncias q. estime p. el
socorro, y reposicion de
este digno servidor de S. M.
y de la Nacion en la pla-
za que obtenia; en la in-
teligencia q. su arribo a
Alicante es cierto segun con-
ta de cartas particulares.

Habiendolo hecho presente
al Consejo de Regencia se ha de-
sido resolver, lo traslado a S. M.,
como lo ejecuto, p. q. dando cu-
enta a S. M. se sirva disponer
lo q. fuere de su agrado. Dig-
ne a S. M. m. a. Madrid 3 de
Septiembre de 1811.

Ignacio de la Pezuela

Ag. 4.

Nº 16

Acuerdo p.^a que se faciliten recursos
pecuniarios a D.ⁿ Gerónimo Anzoátegui,
Fiscal del Consejo. R.^a

Al Secret.º int.º del Desp.º en G.º y J.

Las Cortes gen.º extraordin.º en virtud del ofi-
cio que V.º nos ha dirigido con fecha de ayer
en el qual se inserta el aviso del Deca-
no al Consejo R.º sobre la llegada á
Dier
ellicante de D. Jeronimo Antonio ~~de~~ Fiscal
del mismo Consejo, el qual fue conducido
á Valencia en compañía de D. Juan Torres
desde donde se ^{ha} fugado, han acordado que

el Consejo de Regencia disponga ~~se~~ expu-
ta a D. Jeronimo Torres ^{el} correspondiente para trasladarse á esta
Dier plaza, dando al mismo tiempo las ordenes
convenientes, ^{tanto} para que se le faculten los au-
didos pecuniarias que necesite para reparar
se de sus trabajos y para su venida á esta
Ciudad con el decoro que le es debido, como
para su reposicion en la plaza q.º obtiene.
Lo comunicamos a V.º a vaden a S.º M.º p.º noti-
fic.º a S.º A.º y su cumplimiento.

Des.º G.º Cadix 4 de Sept.º de 1811.